

Bogotá D.C, viernes 13 de mayo de 2022

PARA: Margarita María Díaz Casas
Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –
Mapa de Riesgos de Corrupción periodo enero - abril de 2022

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondientes al primer cuatrimestre 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

c/c. Luis Fernando Mejía-Jefe Oficina Asesora de Planeación
Martha Lucia Cardona – Subdirectora de Gestión Corporativa
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
César Parra – Subdirector de Arte y Cultura
Andrés Albarracín – Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: (8) folios de informe;
Anexo 1: "Seguimiento PAAC I cuatrimestre 2022"
Anexo 2: "Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción"





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20221100044433**

Fecha: 13-05-2022

Pág. 2 de 2

Documento 20221100044433 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 13-05-2022
20:13:21

Revisó: Raúl Ernesto López Jaramillo - Oficina de Control Interno

Anexos: 2 folios



9473bb01d9968e96354396cab2114b2969077a6073b32181d12e27e60e8cfbfb



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	 Radicado: 20221100044443 Fecha: 13-05-2022
----------------------------------	---

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
FECHA:	13 de mayo de 2022
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación.
LIDER DEL PROCESO:	Luis Fernando Mejía – Jefe Oficina Asesora de Planeación
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
OBJETIVO:	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el cumplimiento, y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
ALCANCE:	Enero – abril de 2022

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 962 de 2005 - Ley 1474 de 2011 - Ley 1712 de 2014 - Ley 1755 de 2015 - Ley 1757 de 2015 - Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto 943 de 2014 - Decreto 103 de 2015 - Decreto 1081 de 2015 - Decreto 1083 de 2015 - Resolución 3564 de 2015 - Decreto 124 2016
--------------------------------	---

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)
- Verificación información publicada en página web institucional (<http://www.fga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)
- Análisis de la información y evidencias
- Generación, divulgación y publicación del informe.

RESULTADOS GENERALES:

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos, el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano¹” del DAFP, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2020” y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 1 publicado en la página web institucional².

relevante

Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informes de la Oficina de Control Interno

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informes sobre acceso a información, peticiones,

Año

- Cualquiera - Aplicar

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Titulo	Fecha	Acción
Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano FUGA 2022 V. 1	2022-01-31	Descargar
Matriz de riesgos de corrupción FUGA 2022 V. 1	2022-01-31	Descargar

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del plan:

- En sesión del comité directivo llevada a cabo entre el 27/01/2022 y el 31/01/2022 aprobó la versión inicial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 como se registra en el acta radicado Orfeo 20221200029933.
- Promoción y divulgación del PAAC: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia.

De igual manera, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para este primer cuatrimestre del año en cada uno de los componentes. Se resalta que primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento y monitoreo del plan, midiendo los indicadores propuestos:

¹ <http://2020.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/estrategias-construccion-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano.pdf>

² <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorrupcion>

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

sin embargo, no se mide la eficiencia por lo tanto se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesoría de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte al 30 de abril de 2022, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el Anexo 1:

Componente 1 Gestión de riesgos de corrupción: Siete (7) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas las actividades.

Componente 2 Estrategia de Racionalización de Trámites: La actividad programada para la vigencia se encuentra en tiempo para su ejecución. Es importante que se revise la alerta que genera la tercera línea de defensa en procura de garantizar su cumplimiento.

Componente 3 Rendición de Cuentas: Dos (2) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas estas.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano: Dos (2) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas. Se recomienda atender las sugerencias planteadas en el Anexo No. 1 frente a algunas de las actividades en curso.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Una (1) actividad programada en el periodo con cumplimiento del 100%. (Sobre la actualización de información mínima requerida en la página web ver informe OCI)

Componente 6: Plan de Integridad: Cuatro (4) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento del 100% en todas estas. Se recomienda atender las sugerencias planteadas en el Anexo No. 1 frente a algunas de las actividades en curso.

Componente 7: Plan de participación ciudadana: Dos (2) actividades programadas en el periodo con un cumplimiento del 100% en cada una de ellas.

Registro de trámites y OPAS en SUIT:

En enero de 2022, se presentó el reporte correspondiente al cierre de la vigencia 2021, con la siguiente evaluación respecto a la gestión de la OPA “Préstamo y uso de salas de exposición FUGA”:

Respondió	Pregunta	Observación
Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se verifican las evidencias y se valida a través de los documentos publicados en la intranet (https://intranet.fuga.gov.co/node/20)

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se verifican las evidencias y se valida a través de los documentos publicados en la intranet (https://intranet.fuga.gov.co/node/20)
Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se verifican las evidencias y se valida a través de los documentos publicados en la intranet (https://intranet.fuga.gov.co/node/20)
Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se verifican las evidencias y se valida a través de los documentos publicados en la intranet (https://intranet.fuga.gov.co/node/20)
Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Se verifican las evidencias y se valida a través de los documentos publicados en la intranet (https://intranet.fuga.gov.co/node/20)
No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	

Fuente: Suit - Usuario Control Interno

Teniendo en cuenta dicha evaluación y de acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación tanto en desarrollo de la Auditoría en curso al Proceso de Planeación como del seguimiento al componente en el PAAC, la evaluación como NO sobre los mecanismos para medir los beneficios impide la finalización de la estrategia del OPA y el registro del OPA priorizado en el 2022.

En este contexto, la OAP aporta como evidencia el 9 de mayo de 2022 el documento PDF “encuestas_noche_de museos_12Nov2021” en el cual se presenta el diligenciamiento del Formato Encuesta Público Eventos Artísticos y Culturales, en un total de 41 encuestas aplicadas, la cual contiene información general de los usuarios, medio de divulgación, frecuencia de asistencia a eventos similares, calidad del evento, logística y aspectos técnicos.

Desde la evaluación objetiva que realiza la OCI, se considera que en dicha encuesta no se identifica de manera clara la medición de los beneficios que han recibido los usuarios por la mejora en el trámite implementada en 2021, sin embargo es de aclarar que de acuerdo a lo informado en la mesa de trabajo del 12/05/2022 con la OAP, este soporte fue avalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública como mecanismo de medición.

Conforme lo anterior se revisarán las evidencias aportadas, se harán las recomendaciones correspondientes y una vez se tenga consolidada esta reevaluación a la estrategia 2021, se informará a la Oficina Asesora de Planeación y se cargará en el SUIT.

Adicionalmente la OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción vigente. Los resultados detallados se encuentran en el **Anexo 2**.

FORTALEZAS:

1. La entrega oportuna de la información solicitada para adelantar el seguimiento.
2. El adecuado ejercicio de monitoreo y seguimiento realizado por 1ª y 2ª. línea de defensa para la todos los componentes.
3. La ejecución de la mayoría de las actividades programadas en el periodo.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

4. Coherencia entre el seguimiento de segunda y tercera línea de defensa en la mayoría de las actividades del PAAC.
5. Ejecución oportuna del 100 % de las actividades programadas en el periodo en los componentes: Riesgos de corrupción, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Plan de integridad y Plan de Participación ciudadana.
6. No se evidencia materialización de los riesgos de corrupción identificados en la Entidad.
7. Actualización del mapa de riesgos de corrupción en el primer mes de la vigencia 2022.
8. Monitoreo del mapa de riesgos de corrupción de primera y segunda línea de defensa.

OPRTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento PAAC I cuatrimestre 2022 (**Ver Anexo 1**) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. En el componente 2 Racionalización de trámites se requiere que la primera línea de defensa actualice la estrategia de racionalización garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos para ellos por parte del DAFP. Es necesario asegurar que en el periodo que resta para el cumplimiento de la actividad se pueda cumplir con el trámite previsto para su formalización o, en caso contrario, solicitar su ampliación con la debida anticipación.
2. Frente a este mismo componente, se genera una alerta para que se implementen los mecanismos de control oportunos con los cuales la primera y segunda línea de defensa revisan los resultados de la evaluación realizada por la OCI, de tal manera que se subsanen y documenten las situaciones evidenciadas. Lo anterior permitirá a la tercera línea de defensa evaluar nuevamente la gestión realizada por la entidad en el próximo ejercicio de seguimiento.
3. En el componente 4 Atención al ciudadano, se recomienda verificar el alcance del informe de buenas prácticas del servicio a la ciudadanía para las próximas vigencias, la programación de algunas de las actividades durante la vigencia; la meta y el indicador de la actividad 3.1 ya que una charla no asegura que los funcionarios se capaciten adecuadamente sobre atención al ciudadano; el alcance de la actividad 3.4 considerando que son dos temáticas sobre las que se requiere la las campañas informativas pero solo se reporta frente a una de ellas su cumplimiento.
4. En este mismo componente la actividad 4.2 “Realizar informes mensuales sobre el cumplimiento de los términos legales para resolver peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información conforme al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y a la Ley 1755 de 2015” no se encuentra publicado el informe correspondiente a la gestión de marzo ni abril. Es e recordar que esta obligación encuentra sustento normativo en el Decreto 371 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

5. En el componente 5 Ley Transparencia, es necesario corregir la base sobre la cual se determina el porcentaje de cumplimiento ya que son 146 criterios y no 145 como se indica por parte de la primera línea de defensa, lo cual altera el resultado final.
6. Se recomienda fortalecer el ejercicio de migración de la información anterior a 2022 en la nueva web, de tal manera que sea de fácil acceso para la ciudadanía en general y no se generen confusiones sobre la disposición de la misma en posibles revisiones por parte de entes de control.

Mapa de Riesgos de Corrupción 2021

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de verificar el monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo. Sobre lo evidenciado en el Anexo 2 se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Revisar las fechas de finalización del plan de acción previstas hasta el último mes de la vigencia, ya que si se ejecuta hasta diciembre no se podrá validar la implementación formal del control.
2. Algunas evidencias no pudieron ser consultadas por la tercera línea de defensa, por lo tanto, se recomienda revisar y asegurar el acceso en drive y/o servidor para los seguimientos programados.
3. En algunos controles no es clara la coherencia con la causa identificada, se recomienda diseñar controles que atiendan la eliminación o mitigación de las causas identificadas como prioritarias o raíces, o indicar dentro de la redacción de los controles la relación frente a la causa.
4. El riesgo “Posibilidad de recibir o solicitar dadivas para omitir la verificación de requisitos o cumplimiento de entregables en los pagos a formadores” está dividido en dos procesos gestión jurídica y Transformación cultural para la revitalización del centro (contratistas y formadores), se recomienda articular y tener en cuenta que los riesgos atienden la metodología basada en gestión por procesos y no en áreas o funciones.
5. Revisar las observaciones y recomendaciones específicas del anexo 2, y atenderlas si consideran necesario en primera y segunda línea de defensa.
6. En varios riesgos se identifica la “Posibilidad de recibir o solicitar dadivas”, por lo tanto, se recomienda validar que el plan anticorrupción y atención al ciudadano atiende de forma coherente la eliminación de dichos riesgos, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
7. Se sugiere continuar con la sensibilización a todos los servidores de todos los niveles sobre los riesgos de corrupción identificados en la entidad y formular controles articulados con el plan de integridad que atiendan a las causas identificadas relacionadas con posibles faltas de integridad.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

Registro de trámites y OPAS en SUIT:

Teniendo en cuenta la evaluación a la estrategia antitrámites registrada en SUIT para la vigencia 2021 se recomienda para la vigencia 2022:

1. Establecer y documentar el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite.
2. Implementar la mejora del trámite tal como se formula en el SUIT, o hacer las actualizaciones correspondientes teniendo en cuenta la realidad institucional.
3. Posterior a la implementación de la mejora, actualizar el trámite en el SUIT (incluyendo la mejora).
4. Socializar la mejora tanto en la entidad como con los usuarios y documentar la gestión adelantada.
5. Documentar como los usuarios están recibiendo los beneficios de la mejora del trámite de forma coherente con la estrategia formulada.
6. Documentar e implementar los mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite.
7. Aportar las evidencias acordes con los periodos evaluados.
8. Sobre las observaciones que presente la OCI, gestionar e indicar de manera oportuna su subsanación de tal manera que sea posible evaluar las mejoras con suficiente antelación al reporte en el SUIT.
9. De considerarlo pertinente, invitar a la OCI en las mesas de trabajo que se adelanten con el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se revisen temas relacionados con el rol de seguimiento y evaluación que tiene la Oficina de Control Interno en SUIT.

Teniendo en cuenta las situaciones expuestas anteriormente, desde la Oficina de Control Interno se generará el espacio con el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de tener claridad sobre las responsabilidades, tiempos y demás aspectos que sean pertinentes en la gestión que debe adelantar la OCI sobre el tema de racionalización de trámites en SUIT.

<p>ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</p> <p>RAÚL ERNESTO LÓPEZ JARAMILLO</p>

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

AUDITOR

Anexos

Anexo 1: “SEGUIMIENTO “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE 2022”

Anexo 2: SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2022”

Documento 20221100044443 firmado electrónicamente por:

Raúl Ernesto López Jaramillo, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 13-05-2022
20:00:15

Angélica Hernández Rodríguez, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 13-05-2022
20:14:13

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2



43c403dc8043ebb02f82e079e6c2d0e3516926437c8842d215c91ce2c7600a88